



Madrid, 31 de octubre de 2024

HI 71

CONCURSO DE INSPECTORES

Con todos los problemas que llevamos padeciendo en la AEAT desde hace años, la urgencia de estos Gestores es dar estabilidad a los Inspectores que están en adscripción y Reclasificar/premiar a los que NO quieren incluir en la Carrera Profesional.

Resuelto el Concurso de Inspectores, hemos comprobado, una vez más como este modelo de movilidad, no es más que un reducto del pasado, de una Administración decimonónica que algunos, por afinidad, pretenden perpetuar, pero que la Agencia Tributaria debe reconsiderar para cumplir con los Acuerdos suscritos y para ofrecer a TODA la plantilla las mismas garantías de transparencia y seguridad (PANELES), los Concursos son apropiados para progresar en la Carrera Vertical o para consolidar situaciones provisionales.

El modelo de Paneles ha demostrado una agilidad y objetividad que garantizan una progresión laboral a nuestra plantilla que ningún Concurso puede igualar, y el ejemplo más palpable lo hemos tenido hoy con la Resolución de un Concurso de más de 321 puestos ofertados y en el que hasta los que más reivindican la convocatoria de Concursos y plantean problemas hacia el modelo de Paneles (GESTHA), han comprobado como a sus objeciones sobre determinadas plazas que por un motivo u otro NO se han asignado a determinadas personas, la Administración únicamente les contestaba “que porque NO lo estimaban”, “que el Concurso es así”, “lo ponen las Bases”,

Podrán seguir empeñados en solicitar Concursos, pero mejor harían reconociendo su error y suscribiendo el Acuerdo de Paneles y por consiguiente del Acuerdo de Carrera para poder, en este trascendental momento, desarrollar el futuro de la AEAT.

Por otro lado, es curioso que soliciten un Concurso para el CTH, con un porcentaje de plazas similar a este del A1, y decimos es curioso porque nos lleva a preguntarnos,

- ¿Qué van a hacer con todos aquellos que NO van a poder optar a una plaza?
- ¿Qué va a pasar con los que no obtengan una plaza de Carrera Vertical?
- ¿No les importa el futuro de más de la mitad del colectivo de CTH, al que dicen representar, en exclusiva?

Esta organización les miente a los CTH, pues NO plantea soluciones globales ni tan siquiera para el conjunto de los que dice son “suyos”, únicamente eleva reivindicaciones que inicialmente parecen atractivas (pasar el A1, puestos de Carrera Vertical, Concursos), pero o no ven o no saben, esos planteamientos, volvemos a repetir, son de los inicios de la Función Pública, hoy la AEAT dispone de un modelo mucho más ágil, seguro transparente, objetivo y GLOBAL, que permite que TODO el colectivo pueda disfrutar de él, algo que después de 17 años parece que NO quieren que sea así.

El mantenimiento de ese modelo caduco está obstaculizando el desarrollo del modelo que permitirá a los CTHs mejorar sus condiciones laborales (como ya se ha demostrado) y que, sin duda, también beneficiaría a los trabajadores y trabajadoras del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado (CSIHE). Pues no hay mejor espejo en el que mirarse que la Resolución de este tipo de Concursos en los que a pesar de pretender una reclasificación encubierta de una gran parte del colectivo, siempre aparecen damnificados por los que poco podemos hacer, por culpa de un modelo que atribuye todas las competencias a la Administración y que ellos pretenden volver a implantar en la Agencia Tributaria, con la esperanza de que ELLOS sí serán de los beneficiados, algo que estará por ver y que posiblemente muchos lamenten haber defendido.

Sección Estatal CCOO-AEAT
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
Tlf.: 91-583.11.98
Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es
Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT
Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT